INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2014 "ADQUISICIÓN DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS", para la Secretaría Nacional de Cultura, ID N° 279.199.

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las 12:15 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar la única oferta presentada en el marco del presente llamado, a fin de determinar si la misma resulta conveniente para los intereses de la Secretaría Nacional de Cultura.

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es "Licitación por Concurso de Ofertas", conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inciso b).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1337/2014, por Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones), Subgrupo de Objeto de Gasto 230 "Pasajes y Viáticos", para el Ejercicio Fiscal 2014, Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
- La Resolución SNC N° 509 de fecha 13 de junio de 2014, por la cual se autoriza el Llamado, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación.
- El Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es "por el total" y el tipo de contrato es "abierto". El monto mínimo a contratar es de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) y el monto máximo a contratar es de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones). Corresponde a un llamado Plurianual, la vigencia y la validez de la presente contratación quedarán supeditadas a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan financiero institucional en el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2015.
- Las invitaciones remitidas en fecha 10 de julio de 2014, a las siguientes empresas: Inter Express S.A., Royal Viajes S.R.L., Mayara Travel Service S.A., Icaro Tours S.A. y Servi Travel S.A.
- La Resolución SNC N° 490 de fecha 11 de junio de 2014, por la cual se designa a la Jefa del Dpto. de Evaluación de la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.

3. Acto de Apertura

Se ha establecido como fecha de apertura de sobres el día 21 de julio de 2014 a las 09:15 horas y de acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, en la fecha citada anteriormente se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura, sito en la Calle Estados Unidos Nº 284 esq. Mariscal Estigarribia, contando con la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a la firma **Servi Travel S.A.**

4. **Verificación de documentos sustanciales:** Se deja constancia que:

- La firma oferente **Servi Travel S.A.** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Constancia del SIPE N° 1307560 en la cual se visualizó en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder de Representación, a través del cual se constató que el firmante de la oferta cuenta con la debida acreditación para representar a la empresa.

  Luego de las verificaciones, el Comité de Evaluación resolvió aceptar la oferta correspondiente a la firma oferente **Servi Travel S.A.**, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales.

5. **Cuadro de Oferta:**

   Detallado en el Anexo 1.

6. **Análisis de la oferta**

- **Documentos Legales:**

  Luego de examinar la oferta presentada por la firma oferente **Servi Travel S.A.**, el Comité de Evaluación concluyó que la misma cumple con la presentación de todos los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El resultado del análisis se observa en el siguiente cuadro:

Documentos Legales	Servi Travel S.A.
Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	Presenta
Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares.	Presenta
Declaración Jurada de los años de experiencia en el ramo y capacidad en materia de personal para ejecutar este tipo de contratos (cantidad de profesionales de ventas, años de experiencia, etc.).	Presenta
Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.).	Presenta
Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	Presenta
Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO; (Certificado vigente y Resolución).	Presenta

Copia autenticada de los Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (Años 2011, 2012 y 2013).	Presenta
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Activo en el SIPE
Fotocopia del Formulario de Inscripción o modificación de rubro de la Sub Secretaría de Estado de Tributación.	Activo en el SIPE
Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos según Anexo I, indicando el nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	Presenta
Copia de contratos ejecutados y/o facturas con sus recepciones finales de provisión de servicios similares, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2010 al 2013. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 50% del monto máximo a contratar. Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas.	Presenta
Copia de Certificado de Cumplimiento Tributario.	Activo en el SIPE
Copia de Matricula de Comerciante (Empresas Unipersonales).	N/C
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Activo en el SIPE
Constancia de cumplimiento satisfactorio de contratos similares (3 como mínimo).	Presenta
Especificaciones técnicas.	Presenta
Copia de las Adendas emitidas por la convocante (si las hubiere).	N/C
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos laborales de los menores.	Activo en el SIPE

- **Evaluación de la Capacidad Financiera:**

  El Comité de Evaluación procedió a la verificación del Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (años 2011, 2012 y 2013), realizándose el análisis de ratios financieros, constatándose que la firma **Servi Travel S.A.** cumple con el criterio de evaluación cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

ÍNDICES DE RATIOS	MARGEN	Servi Travel S.A.	CUMPLE
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	12,44	SI
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	0,07	SI
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / CAPITAL) X 100	NO DEBERÁ SER NEGATIVO, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	160,77	SI

En cuanto al Capital Social Integrado y al Volumen de Facturación, la firma oferente **Servi Travel S.A.** cumple con el requisito establecido en las Bases y Condiciones.

- **Evaluación de la Experiencia:**

Verificando la antigüedad en el ramo por sus inscripciones en la SENATUR y en la IATA, además de la cartera de clientes corporativos presentada por la firma oferente **Servi Travel S.A.** se concluyó que la misma cumple con el criterio de evaluación.

- **Evaluación de la capacidad técnica:**

Se verificó el relatorio ilustrativo de la estructura interna y técnica preparado por la empresa, con lo cual se concluyó que la firma **Servi Travel S.A.** tiene la capacidad para la provisión de pasajes y servicios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Una vez concluida las verificaciones en los puntos precedentes se aplica el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

SERVI TRAVEL S.A.	
CRITERIOS DE CALIFICACION	**CUMPLE**
Documentos Legales	SI
Capacidad Financiera	SI
Experiencia	SI
Capacidad Técnica	SI

7. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 de Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"...;* tales condiciones son reunidas por la firma **Servi Travel S.A.**

8. Cuadro de Adjudicación: Anexo Nº 2.

9. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a ***Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2014 "ADQUISICIÓN DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS"****, para la Secretaría Nacional de Cultura,* ***ID N° 279.199***, a la firma **Servi Travel S.A.**, por un monto mínimo a contratar de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones)** y un monto máximo a contratar de **Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones)**, por cumplir con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración de la Señora Ministra, para la adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Lic. Edith Leiva Rodi
Comité de Evaluación

C.P. Edberta Mendoza
Comité de Evaluación

Sra. Rilsi Leticia Méndez
Comité de Evaluación

Lic. Juan Román
Comité de Evaluación

Abg. Malena Carballo
Comité de Evaluación

C.P. Lourdes Díaz
Jefa de Evaluación

ANEXO N° 1 CUADRO DE OFERTA.

CUADRO DE RECARGO			Servi Travel S.A.
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción – Cobertura Requerida**	**Porcentaje de Recargo sobre Precio total impreso en el boleto**
1	78111502-002	**Pasaje aéreo y servicios conexos** con itinerario solicitado a necesidad de la institución, **con cobertura a cualquier parte del mundo.**	*0%*
2	78111502-001	**Pasaje aéreo y servicios conexos** con itinerario solicitado a necesidad de la institución, **dentro del territorio nacional.**	0%
3	90121503-001	**Pasaje terrestre y servicios conexos** con itinerario solicitado a necesidad de la institución, **dentro del territorio nacional.**	*0%*
4	90121503-002	**Pasaje terrestre internacional y servicios conexos,** con itinerario solicitado a necesidad de la institución.	*0%*

Monto Mínimo a contratar: Gs. 100.000.000
Monto Máximo a contratar: Gs. 200.000.000

ANEXO N° 2 CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

CUADRO DE RECARGO			Servi Travel S.A.
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción – Cobertura Requerida**	**Porcentaje de Recargo sobre Precio total impreso en el boleto**
1	78111502-002	**Pasaje aéreo y servicios conexos** con itinerario solicitado a necesidad de la institución, **con cobertura a cualquier parte del mundo.**	*0%*
2	78111502-001	**Pasaje aéreo y servicios conexos** con itinerario solicitado a necesidad de la institución, **dentro del territorio nacional.**	0%
3	90121503-001	**Pasaje terrestre y servicios conexos** con itinerario solicitado a necesidad de la institución, **dentro del territorio nacional.**	*0%*
4	90121503-002	**Pasaje terrestre internacional y servicios conexos,** con itinerario solicitado a necesidad de la institución.	*0%*

Monto Mínimo a contratar: Gs. 100.000.000
Monto Máximo a contratar: Gs. 200.000.000